## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

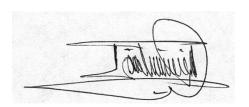
Bogotá, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: OCULTAMIENTO DE BIENES de REYES MALAGÓN AGUILERA contra JOSEFINA LEYVA MONSALVE (Ap. Sent.). 019-2022-00016-01.

**ADMÍTESE** el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia proferida el nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

## NOTIFÍQUESE



IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado